



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

DGJC/DAJL/227041003/1040/2014
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

Toluca, México; 18 de marzo de 2014.

**MTRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número C/JUIPE/133/2014, de fecha 11 de marzo de 2014, relacionado con la solicitud de información ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y registrada con el folio número 00004/CJEE/AD/2014, consistente en:

"... vengo respetuosamente a solicitar la siguiente información: Si en sus archivos existe un CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA- VENTA celebrado entre el CEDENTE el [REDACTED] el CESIONARIO el [REDACTED] respecto del inmueble ubicado en CALLE [REDACTED] [REDACTED] el cual supuestamente sirvió para que el Gobierno del Estado de México en su carácter de interventor del Fraccionamiento Jardines de Aragón a través de [REDACTED] en su entonces doble carácter de Interventor designado por el Gobierno del Estado de México y Director de la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México hoy Instituto Mexiquense de la Vivienda Social del Estado de Mexico, firmara LA CESIÓN REGULAR O TRASPASO CON NÚMERO DE FOLIO 048. En caso de existir el supuesto contrato, se sirva expedir a favor del suscrito una copia certificada."

Al respecto, me permito informar a Usted que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los Archivos de esta Dirección General, no se encontró documentación alguna relacionada con la solicitud requerida.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ISRAEL GÓMEZ PEDRAZA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO**

JERS/RPC

**CONSEJERÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA**